



## INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO PROCESO DE CONTRATACIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con las siguientes condiciones: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>OBJETO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  | 8-9302-809 Contratar la realización de prueba pitométrica a la red contraincendios de las sedes adscritas al Centro de Comercio y Servicios, para verificar las condiciones reales de presión y caudal del sistema hidráulico contra incendios, asegurando que este cumpla con los parámetros mínimos requeridos ante las emergencias.                                                                                                                                                                   |
| <b>VALIDEZ DE COTIZACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                   | Mínimo 90 días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                            | Durante cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                        | Los interesados en presentar cotización a la solicitud podrán realizarla haciendo uso de alguna de las siguientes opciones:<br><br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar la cotización como oferta a la presente solicitud de información de proveedores en la plataforma SECOP II.</li><li>2. Mediante correo electrónico en el formato establecido (<b>Anexo No. 1 Formato de cotización</b>) al siguiente correo: <a href="mailto:apoveda@sena.edu.co">apoveda@sena.edu.co</a></li></ol> |

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad en las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios, así como la protección de la vida humana, los bienes institucionales y la continuidad de las operaciones, se hace necesario verificar el estado y desempeño de los sistemas de protección contra incendios instalados en las diferentes sedes.

En este contexto, resulta indispensable la realización de pruebas pitométricas a la red contra incendios existente, las cuales constituyen un procedimiento técnico especializado orientado a medir el comportamiento hidráulico real del sistema. Estas pruebas permiten evaluar las condiciones efectivas de presión y caudal, asegurando que la red cumpla con los parámetros mínimos requeridos para una respuesta oportuna y eficaz ante una eventual emergencia.

A diferencia de mediciones estáticas, las pruebas pitométricas permiten obtener información bajo condiciones reales de operación, lo que posibilita:

- Verificar el caudal disponible, determinando la cantidad de agua que el sistema puede suministrar efectivamente bajo condiciones de flujo.
- Identificar posibles restricciones, tales como obstrucciones, válvulas parcialmente cerradas, acumulación de sedimentos o fallas en equipos de bombeo.



- Validar el cumplimiento de los parámetros de diseño del sistema hidráulico contra incendios.
- Prevenir fallas críticas durante una emergencia, como caídas de presión o insuficiencia en el suministro de agua.

Desde el punto de vista normativo, la obligación de garantizar sistemas de protección contra incendios en condiciones óptimas se encuentra ampliamente respaldada en el ordenamiento jurídico colombiano, entre otras disposiciones, por:

- Ley 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos de Colombia), que establece la responsabilidad de los propietarios y administradores de edificaciones frente a la seguridad contra incendios y la obligación de facilitar las labores de inspección.
- Decreto 1077 de 2015, que compila la normativa del sector vivienda e incorpora lineamientos relacionados con condiciones de seguridad en edificaciones.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, Título J, que exige que los sistemas de protección contra incendios sean diseñados, instalados, probados y mantenidos conforme a normas técnicas aplicables.
- Normas técnicas internacionales adoptadas como buenas prácticas, tales como:
  - ✓ NFPA 25, que establece los lineamientos para la inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios a base de agua.
  - ✓ NFPA 291, que regula la práctica recomendada para la realización de pruebas de flujo de agua y verificación del desempeño de hidrantes.

De igual forma, la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo exige que las edificaciones destinadas a actividades educativas y administrativas cuenten con sistemas adecuados de prevención y control de emergencias, incluyendo redes contra incendios funcionales y verificadas.

En este sentido, se destacan:

- NFPA 72, relativa a la aplicación, instalación y mantenimiento de sistemas de alarma contra incendios.
- NFPA 14, que establece los requisitos para sistemas de tuberías verticales y mangueras.
- NTC 2885, que define los criterios para la inspección y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.

Adicionalmente, la ejecución de las pruebas pitométricas constituye un requisito fundamental para la obtención del concepto técnico favorable o certificado de seguridad humana y protección contra incendios emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos. La ausencia de estos soportes técnicos impide evidenciar el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas, lo que puede derivar en conceptos desfavorables, sanciones o incluso restricciones en la operación de las sedes.

En consecuencia, y atendiendo a la necesidad de garantizar la seguridad de la comunidad educativa, cumplir con las disposiciones normativas vigentes y asegurar la obtención del certificado bomberil, se hace necesario y plenamente justificado contratar la realización de pruebas pitométricas a la red contra incendios de las sedes adscritas al Centro de Comercio y Servicios, con el fin de verificar las condiciones reales de presión y caudal del sistema hidráulico y asegurar su adecuada respuesta ante situaciones de emergencia. Las sedes por intervenir son:



| ITEM                        | DESCRIPCION                 | MEDIDA | CANTIDAD |
|-----------------------------|-----------------------------|--------|----------|
| <b>PRUEBAS PITOMETRICAS</b> |                             |        |          |
| 1                           | SEDE CAYENAS                | UND    | 1        |
| 2                           | SEDE HOTELERIA              | UND    | 1        |
| 3                           | SEDE LOGISTICA Y TRANSPORTE | UND    | 1        |
| 4                           | SEDE SALUD                  | UND    | 1        |
| 5                           | SEDE MULTILIGUISMO          | UND    | 1        |
| 6                           | SEDE JUAN DE ACOSTA         | UND    | 1        |

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026. Se materializará con la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, y se contará a partir de la formalización del contrato que se suscriba una vez finalizado el proceso de selección.

## 3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales se tendrá como lugar de ejecución la ciudad de Barranquilla- Atlántico.

## 4. FORMA DE PAGO

El SENA cancelará al futuro Contratista en UN PAGO de conformidad con la entrega del objeto contractual y el recibido a satisfacción por parte de la entidad.

## 5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La entidad requiere que los interesados en participar en el presente estudio de mercado diligencien el documento denominado **Anexo No. 1 Formato de cotización**, de la siguiente manera:

- ✓ Se deben diligenciar todas las casillas del formato en EXCEL.
- ✓ Se debe registrar el valor del precio unitario base, indicar el % de impuestos correspondientes y su respectivo valor. **El resultado del valor total impuesto incluido se deberá evidenciar por fórmula vinculante de conformidad a la información que se digite.**
- ✓ Para presentar su cotización, debe tener en cuenta todos los costos y gastos en que puede incurrirse en el presente contrato, tales como costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Impuestos, seguros, transporte, capacitaciones, etc.).
- ✓ Por favor diligencie la casilla correspondiente al valor unitario del ítem relacionado, y NO ADICIONE, MODIFIQUE O ELIMINE la información suministrada por la Entidad.
- ✓ Favor incluir dentro de la cotización el nombre de la persona natural o jurídica que presenta la información.

**ADVERTENCIA:** La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, que, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

### Dudas e inquietudes

Cualquier inquietud comunicarse con **ANDREA POVEDA CONTRERAS**, del equipo de Contratación de la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico del SENA. E-



mail: [appoveda@sena.edu.co](mailto:appoveda@sena.edu.co)

Dado en Barranquilla a los (28) días del mes de abril de 2026.

**NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ**  
**Subdirectora E del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del**  
**SENA**

  
*Proyectó: Andrea Poveda Contreras – Contratista gestión contractual CCS*